

# De la cooperación para el desarrollo a la cooperación para la convivencia global



Coordinadora de  
ONGD Navarra

---

Nafarroako GGKEen  
Koordinakundea

# De la cooperación para el desarrollo a la cooperación para la convivencia global ¿Cómo lo hacemos?

## Introducción

Es obvio que el actual modelo de cooperación para el desarrollo se enfrenta a desafíos nuevos y que, al igual que en otros espacios sociales, existe la necesidad de adaptarse y asumir nuevos retos y formas de organizarse.

La cooperación para el desarrollo atraviesa un periodo de crisis profunda. Somos conscientes de que analizar el sistema de ayuda al desarrollo resulta complejo y es una pieza más del rompecabezas del sistema de relaciones internacional, y es necesario considerar otros sistemas, tanto o más importantes, de cara a la abolición de las desigualdades Norte-Sur.

Por ello no nos plantemos con este documento abordar un análisis que profundice en sus causas, que son variadas y complejas, para ello, ya existe variada literatura e información con expertos conocedores internacionales y nacionales, del norte y del sur, algunas referencias se relacionan al final del documento.

En primer lugar, daremos un breve repaso a la evolución de la cooperación para el desarrollo destacando sus elementos más diferenciales y sus debilidades.

También se expondrán algunos elementos que están condicionando en la actualidad las acciones y políticas

Posteriormente y tomando como base el Documento de la CONGD de España, estableceremos algunos enfoques y estrategias para reflexionar sobre el nuevo modelo de cooperación que buscamos.

Nuestro propósito es aportar algunos elementos de debate que nos sirvan para reflexionar sobre esta complejidad e identificar, a modo de brújula, actores claves, instrumentos diferentes y nuevas relaciones que nos permitan adecuar nuestras organizaciones a un nuevo futuro y contribuir a un movimiento por una justicia social y ambiental y una convivencia global.

## Balance de la cooperación al desarrollo

Después de 60 años el sistema de ayuda internacional no ha conseguido reducir las desigualdades entre el Norte y el Sur Globales.

A pesar del volumen de fondos destinados al Sur Global por parte de la ayuda internacional, existen flujos monetarios mucho más importantes en términos de volumen y de consecuencias negativas como son los generados por el comercio internacional fruto de la globalización y la deuda externa, que restan la capacidad de transformación de la ayuda al desarrollo.

Por otro lado, una parte importante de la ayuda internacional corresponde a los objetivos del donante y no del receptor, existiendo un uso geopolítico de la misma, en función de intereses particulares de los países donantes, como pueden ser inversiones, recursos energéticos, minerales, pesqueros, migración, narcotráfico, entre otros.

La cooperación se ha centrado mayormente en atajar los efectos de la pobreza y no ha puesto el foco en el análisis sistémico e integral de las causas (mecanismos, actores y sus lógicas intrínsecas) que provocan los grandes problemas globales.

Además, se insiste en apostar por el crecimiento económico, sin tener en cuenta el crecimiento de las desigualdades a nivel global, dejando de lado uno de los elementos más importantes en la cooperación al desarrollo que es el de la coherencia de políticas para lograr una mayor efectividad de la ayuda.

Para buena parte de la literatura postdesarrollista, la cooperación al desarrollo ha terminado por constituir una industria, con sus propios códigos y su propia jerga, los cuales habrían acabado por influir en las ideas y en la práctica de personas y organizaciones de los países supuestamente destinatarios de la ayuda. De esa forma, la cooperación se interioriza como un poderoso engranaje, no sólo de expansión de ideas y formas de vida, de quiebra de estructuras y transformación de mentalidades locales, sino también de sujeción y dependencia respecto de un modelo de funcionamiento que va más allá de las fronteras. En ese engranaje, los profesionales y técnicos serían los encargados de perpetuar una relación jerárquica, por medio de la cual se pretendería el impulso de transformaciones socio-culturales incompatibles con los valores y las formas de vida preexistentes

### Balance de la cooperación descentralizada Navarra

La Red de CCAA en su informe sobre la AOD avanzaba algunas cuestiones importantes de la cooperación descentralizada, que tienen una concreción en Navarra:

A pesar de que los ODS y el Acuerdo de París son una estrategia asumida internacionalmente y localmente para la elaboración de políticas públicas y, en concreto, de las políticas de cooperación, existen algunos objetivos transversales, como género o clima, que todavía no se han adoptado de forma global por las autonomías. En el III Plan Director de Navarra se incorporan cuatro enfoques transversales: género, derechos humanos, diversidad cultural y sostenibilidad medioambiental.

La relevancia de las ONGD como principal vía de canalización de la AOD. Es preciso reconocer a estas entidades como agentes sociales indispensables para articular el sistema de cooperación (la aportación de la AOD a las ONG es superior al 70% en las autonomías) para la transformación social e institucional necesaria para lograr una cooperación eficaz y eficiente. En el III Plan Director se establece que los enfoques transversales se incorporaran tanto a las organizaciones como a las intervenciones.

El débil incremento de la AOD los últimos años en las autonomías, debe ponernos en alerta en el contexto actual, del riesgo importante de que la política de cooperación pueda ser nuevamente utilizada como moneda de cambio y que, con la excusa del “primero los de aquí” se reduzca significativamente su presupuesto. La cooperación navarra ha sido una política despojada de recursos en la última década: pasando de una AOD de 18,3 millones de euros en 2011 a 16 millones en 2022, habiendo tenido el mínimo en 2014, con 4 millones de euros.

Además resaltan por su balance muy positivo en la cooperación navarra: la capacidad de interlocución política que se mantiene con los agentes y el trabajo desplegado en Educación para el Desarrollo.

## INICIOS: ASISTENCIAL

El crecimiento económico y la modernización de las infraestructuras son la prioridad para ayudar a los países más pobres a conseguir el desarrollo. Los países del norte eran los salvadores: aportan los medios y el saber para que las naciones “subdesarrolladas” salgan de su estado.

50-60

1970

## 0,7% PROTECCIONISMO

Sólo el crecimiento no resuelve la desigualdad y la pobreza. Se modifican políticas de cooperación poniendo mayor atención a la generación de empleo, la reducción de las desigualdades, la eliminación del paro y la satisfacción de las necesidades básicas.

## DEUDA EXTERNA

Crisis de la deuda externa de los países del Sur. La cooperación implica cumplir condiciones en los países receptores para recibir ayuda, destinada a pagar la deuda externa. Se establecen medidas de política económica. La cooperación está ligada a los procesos de globalización.

1980

1990

## DESARROLLO HUMANO Y SOSTENIBLE

Se cuestiona la visión del desarrollo dominante. En el plano teórico aparecen los conceptos de Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible. El destino de la Ayuda se centra en servicios e infraestructura social y económica, alejándose de sectores productivos.

## OBJETIVOS DEL MILENIO

La Cumbre del Milenio de Naciones Unidas da origen a una nueva era en cooperación. Se establecen compromisos para la lucha contra la pobreza, el hambre, la mejora de las condiciones educativas, sanitarias, de género y medioambientales a nivel mundial.

2000

2005

## EFICACIA

Se plantea la eficacia y calidad de la Ayuda como factor que puede incrementar el impacto para reducir la pobreza y la desigualdad, y cumplir las metas de los ODM. Se menciona el papel fundamental de las organizaciones de la sociedad civil en la nueva agenda de cooperación.

## AGENDA 2030: ODS

La ONU aprueba la Agenda 2030. Los ODS abordan las causas fundamentales de la pobreza, promueven el desarrollo para todas las personas, son universales, afectan a todos los países y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

2015

Es un avance, pero la Agenda Internacional de Desarrollo no constituye la referencia principal desde la que se toman las decisiones más importantes que afectan al bienestar humano como la desigualdad, el cambio climático, la seguridad humana o los derechos de las personas.

## La cooperación en un contexto de crisis global

Actualmente, vivimos en un contexto de crisis global o civilizatoria multidimensional. Por un lado, es una crisis eco-social, fruto del actual modelo de desarrollo, la cual se manifiesta con el incremento de las desigualdades, el repunte del hambre y el abandono de los sistemas rurales; la emergencia climática, la crisis ecológica y pérdida de biodiversidad; la profundización de las brechas de género, raciales y étnicas; el incremento de las violencias machistas; el aumento de las migraciones forzosas; la agudización de conflictos sociales y tensiones geopolíticas, etc. (CONGDE, 2021).

Por otro lado, se suma la crisis del multilateralismo, cuestionamiento de los derechos básicos de las personas y el ascenso del pensamiento autocrático y fundamentalista, que se manifiesta con ataques a la libertad de expresión, represión sobre las minorías y asesinatos de personas defensoras de los derechos humanos y del medioambiente (CONGDE, 2021).

Adicionalmente, la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha puesto de relevancia la vulnerabilidad económica, social y sanitaria de muchos países del Sur Global, pero también del Norte Global, afectando especialmente a grupos en situación de exclusión social. Además, la pandemia ha puesto sobre la mesa los conceptos de interdependencia y la ecodependencia; las fragilidades del modelo de desarrollo neoliberal, la financiarización de la economía y las cadenas globales; el valor de lo público; los trabajos invisibilizados o precarizados de los cuidados; el

papel de la ciencia y el conocimiento, la tecnología y los desafíos de la economía digital, entre otros (CONGDE, 2021).

Algunos ejemplos de los retos globales que desafían a la cooperación son el *derecho a la salud, la alimentación y el agua, la desigualdad, la emergencia humanitaria y los desplazamientos humanos, la igualdad de género y agencia de las mujeres, los derechos de la infancia, la necesidad de modelos de desarrollo alternativos respetuosos con los ecosistemas y la justicia climática, la necesidad de avanzar en espacios fiscales progresivos y finanzas éticas y sostenibles, la promoción del espacio cívico y democrático, el refuerzo de los bienes públicos globales desde el multilateralismo, y la renovación de los valores de ciudadanía global en la sociedad* (CONGDE, 2021).

Este contexto demanda de la necesidad de renovar y fortalecer el sistema de cooperación, con soluciones innovadoras y multidimensionales a problemas complejos y visión a largo plazo para que pueda responder adecuadamente a los retos globales de la crisis en la que nos encontramos, así mismo cumplir con los compromisos adquiridos en los marcos internacionales como la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

## Reflexiones para el futuro: un nuevo sistema de cooperación transformador para la convivencia global

Un nuevo sistema de cooperación transformador que debe responder a los retos globales que se nos plantean como sociedad, tiene que contar como objetivo central la promoción de los derechos, la justicia global, la inclusión e igualdad, la restauración y equilibrio de los sistemas ecológicos y la paz (CONGDE, 2021).

Partiendo de la base de los enfoques y apuestas estratégicas propuestas por la CONGDE (2021) para avanzar hacia el nuevo modelo de cooperación proponemos los siguientes enfoques multidisciplinares que permitan abordar los desafíos existentes desde diversas sensibilidades, enfoques y visiones del mundo.

- **Enfoque de derechos.**

Un nuevo sistema de cooperación debe asegurar la plena realización de los derechos humanos de todas las personas, con foco en los grupos de población más vulnerables y excluidos, por razón de su etnia, raza, religión, opciones políticas, estatus social, identidad sexual o identidad de género. Se considera a todas las personas detentoras de derechos, dignidad y agentes del cambio de su propia realidad.

- **Enfoque feminista: Una cooperación feminista que fomenta la agencia de las mujeres.**

Un nuevo sistema de cooperación debe apostar por un modelo de desarrollo que ponga la vida en el centro y aborde las causas estructurales de la desigualdad de género desde una mirada feminista, interseccional y decolonial, teniendo en cuenta la diversidad de opresiones que atraviesan a las mujeres y las niñas y reconociendo su capacidad de acción y de organización.

La cooperación feminista debe:

- Elaborar una política de cooperación feminista dirigida a abordar las causas de las inequidades de género en el ámbito nacional, internacional y multilateral. Debe ayudar a eliminar las barreras físicas, sociales, económicas, políticas y culturales que sufren millones de niñas y mujeres; eliminar todas las formas de discriminación, vulneración de derechos y de violencias hacia las mujeres; provocar los cambios necesarios para conseguir la agencia individual y colectiva de las mujeres en todos los espacios públicos y privados.

- Revisar el marco normativo, reglamentario y los procedimientos para garantizar la eficacia en la implementación de una cooperación feminista.
  - Adecuar el marco institucional y garantizar las capacidades necesarias.
  - Promover una estrategia de cooperación feminista con inversiones presupuestarias definidas.
  - Establecer un marco de coordinación y participación con todas las partes involucradas: Ministerio de Igualdad, la cooperación descentralizada, organizaciones feministas y movimientos de mujeres.
- **Enfoque ecologista: Una cooperación ecologista con foco en los desafíos ambientales que conectan con el bienestar y el desarrollo sostenible.**

El nuevo sistema de cooperación debe estar comprometido con la vida en el planeta e impulsar una agenda transformadora de soluciones conectando los principales desafíos ambientales con el bienestar y el desarrollo sostenible.

La cooperación ecologista debe:

- Realizar una revisión profunda de la relación entre el ser humano y la sociedad con la naturaleza, buscando el respeto de los límites biofísicos del planeta y cuestionando el concepto dominante de crecimiento económico infinito.
  - Contar con una agenda ecologista con capacidad estratégica y operativa de manera transversal, en todos los niveles e instrumentos de la cooperación (cooperación técnica, financiera, institucional, ayuda humanitaria, educación para la ciudadanía global, etc.).
  - Ser capaz de buscar soluciones de restauración socioambiental y modelos de producción y consumo alternativos, donde se conjugan los derechos y la equidad con el respeto a los límites del planeta.
  - Tener el compromiso con la transición energética, la adaptación al cambio climático, el freno a la pérdida de biodiversidad y desertificación, tal y como señala el Acuerdo de París (art. 7.6), reforzando las capacidades estratégicas y operativas.
  - Desarrollar instrumentos que reconozcan, fomenten y protejan el papel de las personas defensoras de la naturaleza y del territorio, especialmente las mujeres, pueblos indígenas y comunidades tradicionales.
  - Incorporar en el sistema humanitario, la protección de las personas desplazadas por motivos medioambientales desde un enfoque de derechos.
- **Enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.**

El nuevo sistema de cooperación debe contribuir a la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CDPS), especialmente en su dimensión exterior y alineada con la Agenda 2030. Se deben transformar las políticas públicas para adecuarlas a los principios del desarrollo sostenible. Para ello se deben establecer mecanismos de análisis sistémico y de gestión integrada de las políticas que impactan positiva o negativamente en las dinámicas de desarrollo sostenible.

Una cooperación coherente debe:

- Promover los principios de corresponsabilidad global con el desarrollo sostenible de manera transversal.
- Defender un régimen multilateral de transparencia fiscal y lucha contra el fraude y los paraísos fiscales.

- Prohibir que los instrumentos públicos de cooperación financiera apoyen proyectos de economía fósil, o que atenten contra el medio ambiente, los derechos humanos y laborales.
  - Promover la coherencia de políticas en la compra pública.
  - Incorporar en los tratados comerciales internacionales el principio de descarbonización de la economía, el respeto a la biodiversidad, el territorio, los pueblos originarios y los derechos de la infancia, así como el respeto a los derechos laborales.
  - Aprobar una ley de debida diligencia de empresas, derechos humanos y medio ambiente en el ámbito nacional y apoyar el tratado vinculante de empresas y derechos humanos de la ONU.
  - Contribuir a la promoción de indicadores de progreso y bienestar más allá del PIB.
- **Enfoque de ciudadanía global.**

El nuevo sistema de cooperación debe dedicar una especial atención a la sostenibilidad, la democracia y la ciudadanía. Para ello, es necesario que exista una ciudadanía con un conocimiento crítico de la realidad, comprometida, activa, implicada en los cambios sociales, que participe de manera activa en la solidaridad internacional, el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos, la justicia económica y social, y la justicia de género.

La cooperación debe:

- Desarrollar nuevas capacidades para responder, de manera sostenible, a los problemas de la sociedad, ofreciendo respuestas basadas en la justicia y la sostenibilidad de la vida, frente a problemas que presentan una naturaleza de carácter sistémico, interdependiente y global.
  - Contribuir a la consolidación de instituciones más sólidas, democráticas y eficaces en la respuesta a los problemas de la ciudadanía, y el avance hacia un modelo de relaciones sociales basadas en el empoderamiento de la ciudadanía, la equidad y la garantía de los derechos.
  - Diseñar una estrategia de educación para la ciudadanía global (ECG) que permita reforzar una perspectiva integral y de los conceptos de interdependencia, solidaridad y corresponsabilidad e incorporar nuevos instrumentos y enfoques innovadores – coherencia de políticas, de cooperación feminista y ecologista– que multipliquen su impacto.
- **Enfoque universalista: superar los enfoques Norte-Sur y defensa de un nuevo universalismo.**

Para superar el paradigma Norte-Sur, se necesitan cambios:

- Dejar de lado el binomio desarrollo-subdesarrollo, teniendo en cuenta los problemas de redistribución global y los desequilibrios entre el Norte y el Sur, desde un principio de responsabilidades globales.
- Evitar que la toma de decisiones recaiga fundamentalmente en los donantes, al tiempo que son los socios de cooperación quienes experimentan las consecuencias de dichas decisiones.

Se plantea la necesidad de avanzar hacia un marco de diálogo y articulación de la acción colectiva que posibilite la existencia de visiones distintas del desarrollo, pero todas ellas compatibles con un marco de convivencia global en el que los derechos de todas las personas y las condiciones de dignidad y bienestar puedan estar garantizadas, sin que

ello suponga poner en riesgo la sostenibilidad ambiental y el equilibrio de los ecosistemas.

A los que debemos incorporar los siguientes criterios e instrumentos:

■ **Aprendizaje, intercambio de experiencias y saberes e innovación**

El sistema de cooperación debe tener la capacidad de generar entornos de generación de conocimiento, aprendizaje e innovación, espacios multidisciplinares de investigación y análisis. De esa forma puede aprender de sí misma, de las iniciativas más relevantes que se realicen en nuestro país, en nuestro entorno y también en los países en los que se coopera desde una óptica decolonial y de solidaridad de ida y vuelta.

Las principales propuestas son:

- Destinar recursos de la Cooperación Española a conocimiento, innovación, investigación, desarrollo, aprendizaje y evaluación.
- Incrementar la presencia del sistema de ciencia y tecnología y el papel de las universidades y reforzar la investigación para el desarrollo.
- Estrechar la colaboración entre la administración, universidades, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil con la elaboración de planes de formación y capacidades e informes.
- Reconocer los saberes y generar aprendizaje e intercambio de conocimientos con las organizaciones del Sur Global.
- Poner la mejor tecnología disponible al servicio de la transparencia, la participación y la inclusividad en la gestión de los recursos y en la rendición de cuentas y el aprendizaje.

■ **Nuevos mecanismos de financiación y redistribución globales**

Se debe contar con un marco de financiación, asumido de manera vinculante y obligatoria y orientado al logro de dos objetivos principales:

- La redistribución justa de los recursos que permita a los países menos favorecidos el impulso de políticas tendentes a incrementar el bienestar de sus habitantes.
- La provisión justa y sostenible de bienes públicos globales, evitando su destrucción o el acaparamiento de los mismos por los gobiernos y las élites de los países económicamente más fuertes.

Para ello, se necesita el impulso y la consecución de avances significativos en el ámbito de la cooperación fiscal internacional.

■ **Cooperación multinivel y multiactor**

Se requiere la participación de los actores locales y la sociedad civil en las relaciones internacionales y la agenda global de desarrollo, mediante el impulso de una ciudadanía global organizada, fortalecida y comprometida, incorporando el principio de responsabilidades compartidas pero diferenciadas.

Un primer paso es el reconocimiento de los roles que la sociedad civil organizada puede desempeñar: sujeto para el diálogo de políticas; facilitadora y defensora de grupos excluidos; que vigila y denuncia los fallos del mercado y del Estado; que promueve políticas inclusivas; que impulsa la transparencia y rendición de cuentas; que es fuente de información directa y de análisis alternativos; y que conecta con la ciudadanía y la opinión pública. El segundo paso es el fortalecimiento del espacio cívico y democrático especialmente donde la democracia no existe o está amenazada.

Las principales propuestas para un mejor desempeño del papel de la sociedad civil son:

- Definir una estrategia de promoción de la sociedad civil del Sur global y la protección de personas y organizaciones defensoras de derechos.
- Definir una estrategia de colaboración entre la administración y las ONGD en la Cooperación Española que reconozca y promueva la diversidad de roles.
- Adecuar el marco legal, normativo y de financiación de las ONGD.
- Simplificar la burocracia de acceso a la financiación pública y la rendición de cuentas.
- Revisar los instrumentos de financiación existentes e impulsar un mayor abanico de opciones.
- Mejorar los mecanismos de participación en los procesos de programación conjunta.
- Reconocer a grupos sociales de referencia el derecho de acceso a la información y a los medios de comunicación públicos.
- Garantizar un entorno favorecedor para la participación de los diferentes actores de la cooperación en el nivel descentralizado. Los pactos autonómicos y locales son hojas de rutas válidas y consolidadas entre la sociedad civil y la administración local que han de promoverse como espacio legítimo.

■ **Dar respuesta a las emergencias de un mundo en crisis**

Responder a las emergencias de diversa índole que suceden en el mundo de una manera generosa, pero estructurada, es una de las labores más esenciales que un sistema de cooperación reforzado debería realizar con excelencia, profesionalidad y suficiencia

Promover acciones que respondan a las emergencias y al mismo tiempo refuercen la coordinación, las capacidades y la resiliencia a largo plazo. Incorporar estrategias multisectoriales con un enfoque integral que hagan frente a crisis de naturaleza más poliédrica en la interacción de factores como las crisis de salud, tensiones sociales, la emergencia climática, estreses ambientales, conflictos políticos, etc., fortaleciendo a los agentes locales en aras de la eficacia y sostenibilidad de la ayuda

## Bibliografía

Coordinadora de ONG para el Desarrollo-España (2021). Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo.

Informe sobre la Ayuda Oficial para el Desarrollo autonómica. Datos de ejecución, 2018 – 2019. Red de CCAA.

Llistar, D. (2009). Anticooperación: interferencias globales Norte-Sur: los problemas del Sur no se resuelven con más ayuda internacional. Icaria.

Martínez, I. (2021): Nuevos horizontes para la cooperación internacional. Una mirada a la cooperación descentralizada a través del caso vasco, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.

Unceta, K., Martínez, I., & Goiria, J. G. (2021). De la cooperación para el desarrollo a la cooperación para la convivencia global. Un análisis de la crisis de la cooperación desde la crisis del desarrollo. Cuadernos de Trabajo Hegoa, (86).

ZURBANO, M., Xabier G. y Eduardo B. (2014): Interrelación local global en los procesos de Desarrollo Humano Local. UPV/EHU – Hegoa.

## Anexos

### Evolución de la cooperación al desarrollo

Años cincuenta y sesenta: las prioridades de la ayuda oficial al desarrollo se centraron en el crecimiento económico y en la modernización de las infraestructuras. La cooperación al desarrollo proveniente de organizaciones privadas, se limitó a cumplir tareas asistenciales. Se obtuvieron logros en materia de crecimiento y mejora en ciertos indicadores sociales como la esperanza de vida, el alfabetismo, salud, saneamiento y agua potable, sin embargo, aún se mostraban debilidades para resolver aspectos como la pobreza y la desigualdad.

Años setenta, se identifican propuestas como la transferencia del 0.7% del PIB de los países ricos a los pobres, la concesión de preferencias comerciales a los países menos adelantados, el objetivo de acortar las desigualdades internacionales, entre otros. Se pone mayor atención a la generación de empleo, la reducción de las desigualdades, la eliminación del paro y la satisfacción de las necesidades básicas.

Años ochenta: Las políticas proteccionistas y el financiamiento externo de la década de los setenta contribuyeron al desequilibrio macroeconómico de los ochenta, caracterizado por la crisis de la deuda externa de los países del Sur global. Se introducen medidas de política económica desreguladoras, de apertura para la inversión extranjera directa, de privatizaciones y de liberalización financiera (Consenso de Washington), que permitieran afrontar la crisis de la deuda externa.

Años noventa: se comienza a cuestionar la visión del desarrollo dominante y las medidas aplicadas por el Consenso de Washington. Los flujos privados reemplazaron a los flujos de ayuda oficial, y el destino de la ayuda internacional se centró en los servicios e infraestructura social y económica, alejándose de los sectores productivos.

Tras el período del ajuste estructural, aparecen de nuevas aproximaciones e interpretaciones de la propia noción de desarrollo, las cuales, pese a tener un escaso efecto sobre las políticas, lograron tener un notable protagonismo en el plano teórico. Entre ellas, sobresalen las relativas a dos conceptos principales: el Desarrollo Humano y el Desarrollo Sostenible.

Año 2000: la Cumbre del Milenio convocada por Naciones Unidas, dio origen a una nueva era en materia de cooperación al desarrollo. La denominada Declaración del Milenio<sup>1</sup>, de la que emanan Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), plantea compromisos para la lucha contra la pobreza, y la mejora de las condiciones alimenticias, educativas, sanitarias, de género y medioambientales a nivel mundial, con un horizonte temporal del 2015.

Siglo XXI: La cuestión de la eficacia ocupó asimismo un importante papel en la mayor parte de los foros celebrados desde el comienzo del nuevo siglo. En efecto, con posterioridad a la Cumbre del Milenio, las reuniones celebradas en Roma (2003) y Marrakech (2004) habían puesto sobre la mesa la necesidad de abordar diversas cuestiones relacionadas con la calidad de la ayuda, de cuya evolución en un sentido positivo o negativo dependería la posibilidad de avanzar hacia las metas propuestas. En este contexto, la Declaración de París de 2005 estableció la conexión entre dichas cuestiones y los ODM señalando que la mayor eficacia incrementaría el impacto de la ayuda a la hora de reducir la pobreza y la desigualdad.

Sin embargo, más allá de la constatación de estos datos globales, es preciso señalar una cuestión tal vez más importante, como es la tendencia observada hacia una menor relevancia de la AOD, tanto en relación con otros flujos externos, como en lo relativo a su papel en la reducción de la pobreza, principal objetivo marcado en el período al que nos estamos refiriendo en consonancia con el papel atribuido a los ODM.

---

<sup>1</sup> [Declaración del Milenio](#)

El Programa de Acción de Accra (2008) y el Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda Busán (2011), plantearon una mención específica al papel fundamental que las organizaciones de la sociedad civil (OSC) pueden jugar en la aplicación efectiva de esta nueva agenda de la cooperación, incorporan en las negociaciones a las OSC, países emergentes del Sur proveedores de ayuda (cooperación Sur-Sur), y el sector privado, entre otros

En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (2015) las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>2</sup> y 169 metas “conexas, de carácter integrado e indivisible”. Este acuerdo constituye una agenda de carácter universal, bajo el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, que promueve la búsqueda de las dimensiones del desarrollo humano en clave “sostenible”

La Agenda 2030 tiene un carácter integral: tiene un tratamiento multidimensional de la pobreza, incluyendo su relación con la desigualdad; presta atención a las cuestiones de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas; así como los derechos humanos, la justicia y la lucha contra todo tipo de discriminación; la sostenibilidad se constituye en elemento central de la propuesta; y plantea el reconocimiento de la inviabilidad parcial del modelo de producción y consumo.

Finalmente, destacar el Acuerdo de París, firmado y ratificado por España, que supone el primer mecanismo internacional universal que compromete a los estados a mantener el incremento de la temperatura (global) por debajo de los 1.5 °C (Art 2.a) apelando a la responsabilidad de neutralizar las emisiones en el menor tiempo y hacerlo desde el desarrollo sostenible y la cooperación internacional. Dentro del Acuerdo se reconoce la importancia de la justicia climática, la equidad y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (Art 2.2). En 2015, los países se comprometieron con las llamadas Contribuciones Nacionales Determinadas –NDC en sus siglas en inglés–, que son planes nacionales de reducción de emisiones.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 trataron de superar las numerosas críticas vertidas sobre el reduccionismo de la Agenda 2015. Ahora bien, el marco más ambicioso que se ofrece, se concreta principalmente en la ampliación de metas y objetivos, pero no en una metodología diferente, capaz de proponer un bosquejo teórico sobre los problemas existentes. El resultado es, en buena medida, una Agenda centrada en metas no siempre bien definidas, de una viabilidad dudosa, y sin fuerza prescriptiva para orientar las políticas de los diferentes actores o las estrategias de la cooperación internacional.

### Educación para la Ciudadanía Global

En el Informe de desarrollo humano de 1993 se planteaba por primera vez la recomendación de destinar un porcentaje de la Ayuda Oficial al Desarrollo a actividades de sensibilización y ciudadanía global. El Consenso Europeo sobre el Desarrollo del año 2007 recogía que los países de la UE debían destinar hasta un 3% sobre el total de la AOD para actividades de educación para el desarrollo y sensibilización, señalaba su importancia y apuntaba su papel fundamental en aumentar la implicación de la ciudadanía en el desarrollo sostenible, y señalaba también la necesidad de colaborar con las organizaciones de la sociedad civil para este fin.

La educación para la ciudadanía global (ECG) es y ha sido parte esencial de la política de Cooperación Española y de sus estrategias de implementación. Se incorporó de forma orgánica en la Ley de Cooperación Española del año 1998; se diseñó una estrategia sectorial propia para la AECID; se incorporó como un ámbito estratégico en la cooperación en sus Planes Directores anuales y se ha financiado como parte de la política de cooperación. Las ONGD son sus principales vías de canalización.

---

<sup>2</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/mdgs/>